

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 448 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Moh Fadel Moh Embarek Moh Salem contra la empresa Comunidad Manchega de Servicios S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por Moh Fadel Moh Embarek Moh Salem debo condenar y condeno a Comunidad Manchega de Servicios S.L., a que abone la siguiente cantidad: 4.253,16 euros.

Más el 10% anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando su señoría ilustrísima, que se notifique en legal forma ala parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partea que contra esta sentencia si cabe recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Comunidad Manchega de Servicios S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que as siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 27 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 2892